**NÚMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0052-2025**

**ANEXO No. 3**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TÉCNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA**

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

**Señor proponente, se ha publicado la ficha técnica del servicio, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la ficha técnica del servicio solicitado, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del servicio fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como: "Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato"**

FICHA TÉCNICA No. 1

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>43231500 Software Funcional Especifico de la Empresa.<br>43232300 Software de consultas y gestión de datos<br>43232700 Software de aplicaciones de red.<br>43232800 Software de administración de redes.<br>81112200 Mantenimiento y Soporte de Software</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>Toad for Oracle Professional Edition Perpetua Windows</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>El producto debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en la presente ficha técnica.</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>Renovación de soporte a licencias suite TOAD que incluyen herramientas especializadas para el diseño, testeo, afinamiento, monitoreo y gestión de motores de bases de datos Oracle.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>Descripción Licencia</th><th>Cant.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Renovación del Licenciamiento Toad for Oracle Professional Edition Perpetua Windows</td><td>7</td></tr>
</table>
Tabla No. 1. Licencias Toad professional
</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>Entregar la certificación de renovación del soporte las licencias Toad for Oracle Professional Edition Perpetua Windows, a partir del 27 de diciembre de 2025, la cual debe ser expedida por el fabricante y entregada dentro del plazo de ejecución. El contratista debe realizar la entrega de la certificación expedida por el fabricante en la que se acredite la renovación del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deberán quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co<br>• Se debe brindar garantía y proveer soporte 7x24 incluida la actualización de la licencia, acceso a parches sin costo adicional para la FGN por doce (12) meses contados a partir del día siguiente al fin de la suscripción actual (26 de diciembre de 2025).<br>• Acceso en línea a actualizaciones de productos<br>• Las actualizaciones de Software y correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones críticas del software se realizará a través de parches y debe permitir ser realizadas directamente por la entidad y de conformidad con las políticas de soporte ofertadas por el fabricante https://support.quest.com/es-es/essentials/support-offerings sin costo adicional para la Fiscalia General de la Nación.</td></tr>
<tr><td>Empaque y rotulado</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Presentación y Unidad de Medida</td><td>Licencia</td></tr>
</table>

**NÚMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0052-2025**

**Me comprometo a cumplir** las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización" publicadas en el SECOP II. Para el grupo número 1, que es para el cual estamos presentando propuesta, por tanto manifestamos nuestra aceptación de las estipulaciones y nuestra voluntad de adherirnos al contrato.

Atentamente:

Gustavo López M.

_____

Gustavo Adolfo López Mendoza.
c.c. 10.773.765
Representante Legal
Importaciones y Soluciones de Ingeniería S.A.S.
Nit: 900.989.171-0

ANEXOS